



**I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
SECRETARIA MUNICIPAL**

CHIGUAYANTE, febrero 25 de 2013

ACUERDO N° 23 - 06 - 2013

MAT.: Patente de Alcohol

Señor Alcalde:

El Concejo Municipal de Chiguayante, en su Sesión Ordinaria de fecha 25 de Febrero de 2013, adoptó el siguiente acuerdo:

Otorgar la patente de alcoholes, a nombre de don Jorge Antonio Morales Ormeño, domiciliado en Manuel Rodríguez N° 870, Local N° 856, Sector Chiguayante Sur, comuna de Chiguayante, como Botillería, la que previamente se encuentra informada favorablemente por la Dirección Jurídica, según Informe N° 06-2013, de fecha 15 de Febrero de 2013, y por tanto, se certifica que se encuentra con toda la documentación necesaria y exigida por la Ley.

El presente acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo, Alcalde Sr. José Antonio Rivas Villalobos, y de los Concejales presentes, Sr. Juan Eduardo Quilodrán Rojas; Sra. Paulette Geraldine Pierart Roa; Sr. José Eduardo Vilches Vilches; Sr. Aldo Javier Aravena Silva; Sr. Carlos Benedetti Reiman y Sr. Mario Osbén Méndez.

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines.

Le saluda atentamente,



JORGE WONG BARRERA
ABOGADO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



Cúmplase:

JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

DISTRIBUCION

- Sr. Alcalde de la Comuna
- Sres. Concejales de la Comuna
- Direcciones Municipales
- Archivo

JWB/rmv